

Lima, 3 de marzo de 2023

Señor

Pedro Manuel Tapia Alvarado

Director Ejecutivo

Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT

Asunto: 4725/OC-PE. Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Recaudación Tributaria y Aduanera a través de la Transformación Digital”. Solicitud de No Objeción a Términos de Referencia, inclusión en el POA y SEPA.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacer referencia a la Carta N° 000033-2023-SUNAT/8G0000, de fecha 03 de marzo de 2023, mediante la cual se solicita la No Objeción del Banco a los Términos de Referencia, la inclusión en el POA y registro en el SEPA para contratar el servicio de consultoría señalado a continuación, relacionado al Componente 2 “Mejoramiento del Control y Cumplimiento Tributario y Aduanero”, en el marco del Contrato de Préstamo citado en el asunto:

Código POA	Servicio de consultoría	Plazo	Valor estimado (USD)
2.2.4.3.0	Servicio de Consultoría Especializada para la Absolución de Consultas, Observaciones y Quejas durante la Indagación de Mercado y las Etapas de la Licitación Pública Internacional “Provisión de dispositivos periféricos para las instalaciones de los operadores APMT, DPW CALLAO, LAP, TPE PAITA, RANSA, DPW LOGISTICS CALLAO, DPW LOGISTICS PAITA, SAKJ DEPOT y SHOHIN correspondientes a las jurisdicciones de la IAMC, IAAP E IA PAITA”	235 días calendario	88,934.46

Al respecto, luego de la revisión de la información remitida, nos es grato comunicarle la No Objeción del Banco a los Términos de Referencia remitidos, a la inclusión en el POA y registro en el SEPA del citado servicio de consultoría.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

DocuSigned by:

32AC989EAD56494...

Gustavo Axel Radics
Especialista Líder en Gestión Fiscal y Municipal

Reg. 585.